

to Administrativo común, y habiéndose intentado las notificaciones de oficio de remisión de informe emitido por la Conselleria de Gobernación a los efectos del art. 10 de la Ley 4/2003, de 26 de febrero, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos en los domicilios indicados por los interesados, ésta no se ha podido practicar, por lo que hace público el presente Edicto:

Nº EXPEDIENTE	Nº R. G. S.	NOMBRE	CIUDAD
88-M/06	11407	HUNGARIAN GARDEN S.L.	ORIHUELA COSTA
158-M/06	18964	THOMAS ERNEST WALSH	ORIHUELA COSTA
94-M/04	18967	RESTAURANTE MING FEI S.L.	ORIHUELA COSTA

Para tener acceso al contenido íntegro de la notificación remitida, deberá dirigirse al Área de Urbanismo - Departamento de Actividades del Ayuntamiento de Orihuela, de lunes a viernes y en horario de atención al público (de 9.00 a 14.00 horas).

Orihuela, 18 de noviembre de 2010.

EL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE, Antonio Rodríguez Barberá.

1101574

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, y habiéndose intentado las notificaciones de las resoluciones de ocupación de la vía pública en los domicilios indicados por los peticionarios, ésta no se ha podido practicar, por lo que hace público el presente edicto:

Nº EXPEDIENTE	Nº R. G. S.	NOMBRE	CIUDAD
334-C/10	18413	MIGUEL MANUEL RIVES MARROQUI	ORIHUELA
249-O/10	11391	ANDREA GAZDAG	ORIHUELA
276-O/10	12239	WORLD BUSINESS MARION S.L.	ORIHUELA
339-O/10	12228	SERGIO GARCIA RASTOLL	TORREJON DE ARDOZ
287-O/10	12240	INDUSTRIAL PERIANTES FERIA ORIHUELA S009	ALGUZZAS MURCIA

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos, significándole que contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de este Orden de Elche o el de la circunscripción de su domicilio, si este radicara fuera de la provincia de Alicante, a su elección, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, sin que tal recurso suspenda la ejecución del acuerdo. Asimismo, de conformidad con el artículo 116, en relación con el artículo 107, ambos de la Ley 30/1992, LRJ-PAC, de 28 de noviembre (en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero) podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que ha dictado el presente acto, sin perjuicio de ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Para tener acceso al contenido íntegro de la notificación remitida, deberá dirigirse al Área de Urbanismo - Departamento de Actividades del Ayuntamiento de Orihuela, de lunes a viernes y en horario de atención al público (de 9.00 a 14.00 horas).

Orihuela, 19 de noviembre de 2010.

EL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE, Antonio Rodríguez Barberá.

1101575

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), no habiéndose podido realizar la notificación correspondiente en el domicilio del interesado, se procede a practicar la misma por edicto a los interesados que a continuación se relacionan:

Nº EXPEDIENTE	Nº R. G. S.	NOMBRE	CIUDAD
12-LA/07	13801	DISCO BAR LA PACHANGA S.L.	ORIHUELA

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos del art. 74.a) de la Ley 2/2006, de 5 de mayo, de la Generalitat, de Prevención de la Contaminación y Calidad Ambiental.

Para tener acceso al contenido íntegro de la notificación remitida, deberá dirigirse al Área de Urbanismo - Departamento de Actividades del Ayuntamiento de Orihuela, de lunes a viernes y en horario de atención al público (de 9.00 a 14.00 horas).

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Orihuela, 18 de noviembre de 2010.

EL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE, ANTONIO RODRÍGUEZ BARBERÁ.

1101576

EDICTO

Por CENTRO MEDIO SAN MIGUEL, S.L. (RPRE. MANUEL GARCÍA COCA), se ha solicitado Licencia Municipal para ejercer la actividad de CONSULTORIO MEDICO sito en C/LIMÓN Nº 6 - ENTLO. A - ORIHUELA. (Expte. 164-LA/10).

Lo que se hace público por término de 30 días hábiles, de acuerdo con lo previsto en el artículo 55 del Decreto 127/2006, de 15 de septiembre, del Consell, por el que se desarrolla la Ley 2/2006, de 5 de mayo, de la Generalitat, de Prevención de la contaminación y Calidad Ambiental, a los efectos de que cuantos lo consideren oportuno puedan examinar el expediente en las Oficinas de Urbanismo (Negociado de Actividades) y formular por escrito las observaciones que tengan por conveniente.

Orihuela, 11 de noviembre de 2010.

EL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE, ANTONIO RODRÍGUEZ BARBERÁ.

1101578

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Orihuela, en fecha 27 de enero de 2011, amplía el plazo de licitación para la adjudicación del contrato de obras de «1ª FASE DEL COMPLEJO DEPORTIVO CIUDAD DE ORIHUELA», publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante número 10 de fecha 17 de enero de 2011, en el siguiente sentido:

Ampliación del plazo de presentación de ofertas en 15 días naturales al de la publicación de este anuncio en el BOP.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Orihuela, 27 de enero de 2011.

EL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN, David A. Costa Botella.

1101805

AJUNTAMENT DE PARCENT

EDICTO

Formats per la Intervenció i informats per la Comissió Especial de Comptes els estats, comptes anuals, anèxes i justificants que integren els Comptes Generals corresponents als exercicis de 2008 i 2009, de conformitat amb allò disposat



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DILIGENCIA

SECRETARÍA GENERAL

Para hacer Constar que en el día de hoy se inserta en el Perfil de Contratante, el anuncio de rectificación para la adjudicación del contrato de obras de « 1ª FASE DEL COMPLEJO DEPORTIVO CIUDAD DE ORIHUELA »

Lo que se certifica de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de acreditar fehacientemente el momento de la difusión pública de la información que se incluye en el Perfil del Órgano de Contratación.

En Orihuela a 31 de enero de 2011

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: *Virgilio Estremera Saura*

